



Tema 2 – Ética y ley

Profesor: Luis Garvía Vega

Deontología profesional

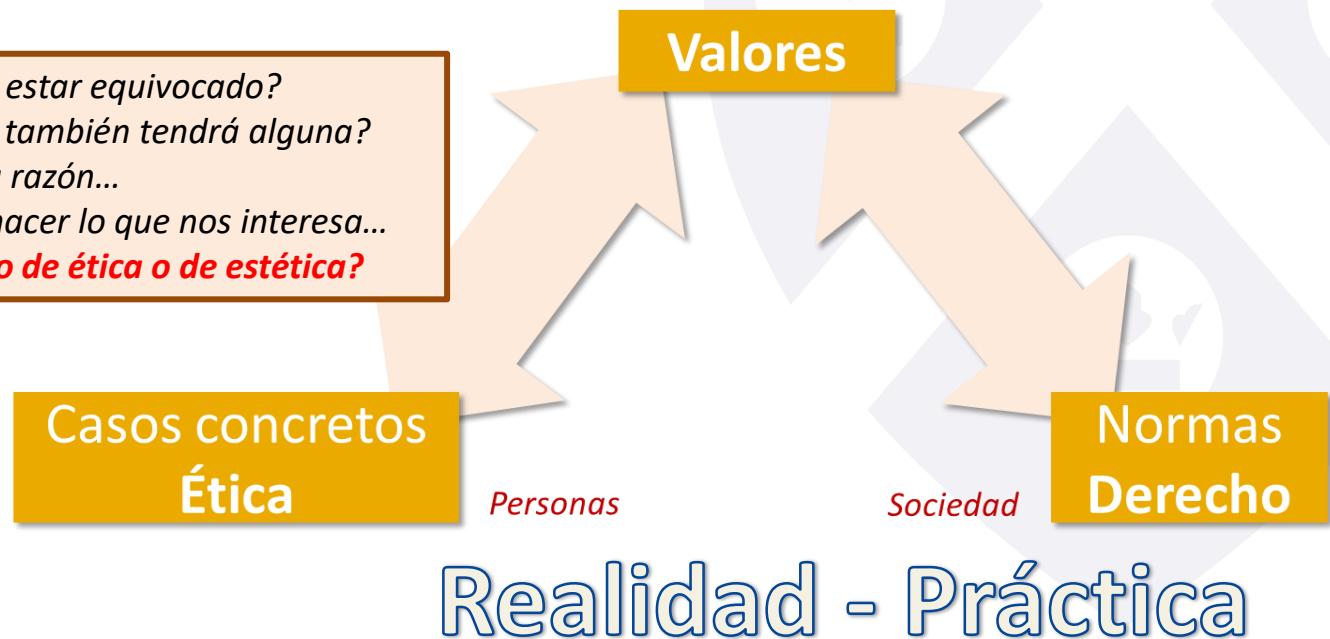
Madrid, 15 de septiembre de 2025

Resumen de la sesión anterior

Ideas - Teoría

- 1) Valores
- 2) ¿Son universales los valores?

- Tener la razón... ¿puedo estar equivocado?
 - Tener razones... ¿el otro también tendrá alguna?
 - Tener interés en tener la razón...
 - Tener una excusa para hacer lo que nos interesa...
- ¿estamos hablando de ética o de estética?**



¿Qué vamos a hacer esta semana?

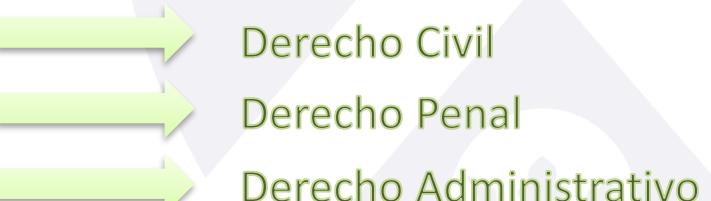
- **Derecho, ética y sociedad**
 - ¿Se puede vivir sin leyes?
 - Valores fundamentales
- **Derecho y empresa**
 - El ordenamiento jurídico
 - La institución de la palabra
- **Ética y ley**
 - Diferencias
 - Conclusiones

Vamos a ser transgresores...

...y habrá alguna contradicción.

Ley, derecho y sociedad – primeros pasos

- **¿Se puede vivir sin leyes?**
 - ¿Todo el mundo sabe derecho?
 - Normalmente vivimos sin prestarle mucha atención al tema.
- **¿Qué funciones tienen las leyes?**
 - Ordenar la convivencia:
 - Ayudar en la resolución de conflictos
 - Proteger de los abusos (a los débiles)
 - Regular lo de todos
- **¿Cómo lo hacemos?**
 - La libertad, la justicia y la igualdad como valores fundamentales.
 - Y con mucho cuidado: vamos por partes.



Ley, derecho y sociedad – primeros pasos

Unas palabras sobre los valores fundamentales:

- **Libertad:**

- Etimología de ley (lex – legis): atar, obligar... ¿contradictorio?

- **Justicia:**

- Es un sentimiento.
- Un juez independiente bajo el imperio de la ley.

- **Igualdad:**

- Igualdad formal. Ante la ley
- Igualdad material. De oportunidades (intervención)

¿Qué es el derecho?

Término polisémico:

- Derecho (subjetivo)
- Derecho como ciencia
- Derecho como recto
- “No hay derecho”



Cuidado con la ambigüedad

Ética, derecho y empresa



Desde Europa:
Reglamentos **y** directivas

Artículo 6 CC

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

Derecho penal

Hay cosas que no se deben hacer (está escrito)

Derecho administrativo

Sólo se pueden hacer determinadas cosas (lo que está escrito)

Derecho civil

Libertad de acción... con límites.

Código civil. Libro IV (art. 1088 al 1314). De las obligaciones y contratos.

Código mercantil.

Leyes. (de sociedades de capital, del mercado de valores, de consumo, del mercado eléctrico...)

Reglamentos...

Derecho civil

• ¿Qué valor tiene la palabra dada?

- **TEORÍA JURÍDICA** - Artículo 1258 (CC). Los contratos se perfeccionan por el mero consentimiento, y desde entonces obligan, no sólo al cumplimiento de lo expresamente pactado, sino también a todas las consecuencias que, según su naturaleza, sean conformes a la buena fe, al uso y a la ley.
- **PRÁCTICA JURÍDICA** - LEC exige prueba documental... y determinados contratos escritura pública.
- **¿... y la ética??... Cuanta más inseguridad jurídica tiene un país más valor tiene la palabra dada.**

| | Derecho | Ética |
|----------|------------------------------|-------|
| Teoría | Tiene valor la palabra dada. | ?? |
| Práctica | Debe de estar por escrito | ?? |

¿Qué diferencias hay entre la ética y el derecho?

Ética y ley

El ordenamiento jurídico

- Es impersonal
- Principio de legalidad
- Presunción de inocencia (penal)
- Seguridad jurídica:
 - Firmeza de las sentencias
 - irretroactividad
 - prescripción
- Garantista
- Monopolio de la coacción
- Es lento
- Es caro

La ética

- Es personal (e individual)
- No obedece a leyes
- No hay presunción de inocencia
- Nos equivocamos:
 - Se pide perdón
 - Se puede cambiar el criterio
 - Podemos olvidar (o no)
- No hay necesidad de ser garantistas
- No se puede recurrir a la coacción
- No es lento
- No lleva asociado ningún tipo de proceso

Es subjetiva (de sujeto) e informal.

Ética y ley

- **¿Se debe cumplir la ley?**
 - En principio siempre, aunque no sin dejar de pensar
 - Generalmente lo hacemos, sin pensar en ello
- **¿Se puede incumplir la ley?**
 - No parece razonable
 - Genera malos hábitos
- **¿Se debe incumplir la ley?**
 - Si la ley es injusta parece que si
 - Debería prevalecer siempre el criterio ético

Ética y ley - Conclusiones

- **Cuidado con ser esclavos de la ley**

- La sociedad va por delante de la ley, especialmente con tecnología de por medio.
- La ley no debe de pensar por nosotros.
- En teoría, si nuestro actuar es ético no deberíamos de preocuparnos por la ley.
- Nunca podemos dejar de pensar... la ley no puede sustituir a la razón.

- **Sentimiento positivo hacia la ley**

- La ley no es ni el enemigo ni mala: es una gran ayuda (<https://www.youtube.com/watch?v=rh5V9pvLVoU>).
- Si el hombre tiene imperfecciones: ¿qué tendrá entonces la ley que él mismo crea?

- **Nunca dejar de pensar**

- Debería de prevalecer siempre el criterio ético.
- No sólo existe la ley injusta: existen leyes contradictorias entre si, leyes ambiguas, lagunas...

¡Gracias!